

En Mahon. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demas pueblos de la Isla, 7 rs. - Trimestre, 24 rs.

# El Menorquin

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales. - Si ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año I.

Mahon, sábado 28 de agosto de 1869.

Núm. 24.

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lúnes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4. mañana.

## PARTE POLITICA.

### MENDEZ NUÑEZ.

Hé aquí un nombre que mirarán siempre con respeto los españoles; hé aquí un nombre que pronunciaremos siempre con orgullo. El nombre del ilustre marino que acaba de bajar al sepulcro será siempre una prueba de que en los tiempos actuales produce España grandes caracteres.

Tres hechos solo citaremos de Méndez Nuñez. Moralizó la escuadra española que habia llegado a tal estado de inmoralidad que no querian rozarse con ella en muchos puertos; cubrió a España de gloria en las jornadas de Conchinchina y del Pacifico, y no figuró absolutamente en nada desde la última revolucion a pesar de haber sido iniciada por sus subalternos. Ni diputado fué de las Constituyentes. ¡A que tristes reflexiones se prestan tales hechos! El nombre mas popular de España, el nombre que desde sus grandiosas palabras y sus heroicos hechos en el Callao era un mito sagrado para el pueblo, generoso siempre y admirador por sentimiento de todo lo grande, no encontró una circunscripcion que le eligiera, cuando se llenó el palacio de las Cortes de multitud de hombres ineptos o que iban allá con miras interesadas. El que con hechos gloriosos logró hasta hacer olvidar el crimen de un gobierno inepto que declaró la guerra a las repúblicas del Pacifico que deberian ser nuestras hermanas, ha muerto lejos de Madrid, lejos del bullicio, lejos de las intrigas cortesanas, lejos del movimiento y al parecer olvidado de todos.

Si hubiera querido aprovecharse de su gloria, hubiera podido llegar con la revolucion a los mas altos, a los mas lucrativos puestos del Estado: lejos de esto renunció el cargo de vice-almirante que le ofrecia Topete, manifestando «que el cargo solo le podria proporcionar mas sueldo y mas representacion, y que no necesitaba el primero ni queria adquirir la última por el favor sino por sus hechos.»

¿Ha llegado el pueblo a tal estado de prostracion que ya no piense por sí mismo, que hasta en sus arranques de entusiasmo deba ser dirigido por sus tutores? ¿Es tan ingrato o tan malvado el pueblo español, que haya en un dia olvidado los servicios prestados y el alto ejemplo de virtudes cívicas que le diera Méndez Nuñez?

Si no supiéramos que todos los hombres oficiales tienen un interés en estraviar al pueblo; si no supiéramos que éste en su candidez deja arrastrarse, confiado siempre; si no supiéramos que nada indica el hecho de olvidar al ilustre marino por un matador de fieras, por un torero que saliera herido en el ejercicio de su denigrante oficio, por cuanto el pueblo es-

pañol es altamente impresionable, desconfiaríamos de toda idea de regeneracion, y nos despediríamos con tristeza de Méndez Nuñez, y le llamaríamos quizás «el último de los españoles.»

Pero como sabemos perfectamente que la corrupcion no es tan general como hacen creer a primera vista los que se mueven y rebullen para esplotar al pueblo, confiamos todavia en su regeneracion. Cuando esta se haya verificado aparecerá en todo su grandor la sombra del ilustre almirante.

¡La figura de Méndez Nuñez es demasiado grande para nuestros tiempos de miserias!

(Estado Catalan.)

De la *Discusion* del 22 copiamos lo siguiente:

«El héroe del Callao, el invicto Méndez Nuñez falleció ayer de mañana en Pontevedra, a lo mejor de su edad, a los 45 años, cuando aun podia dar gloriosísimos dias a su patria.

Hé aquí algunas líneas del artículo que consagra *El Universal* a tan dolorosa y sentida pérdida:

«Méndez Nuñez ha vivido y ha muerto haciendo creer en la virtud, en la capacidad del pueblo español para ser el mas viril, honrado, severo y virtuoso de todos los pueblos, y en la esperanza de que la gran Revolucion que estamos consumando encierra los elementos divinos de la regeneracion o completa redencion de la patria que tanto ha amado y con tanta gloria ha defendido. Esa alma de fuego hubiera dado a esta patria, para decorar con nueva belleza de juventud su corona de inmortalidad, el sublime rayo de gloria que la dió en las costas del Nuevo Mundo, que no ha podido ser cuna de la nueva vida en los siglos futuros, sin haber sido antes que nada un gran trono de la grandeza española. El, Méndez Nuñez, ha enseñado al mundo entero que España es jóven en el hemisferio de la juventud, de la humanidad civilizada, y ha llevado a los espíritus claravidentes viva y radiante la idea antes muerta del gran caudal de vida que España posee para ser útil y necesaria en la elaboracion del nuevo derecho y en la creacion de nuevas civilizaciones, a que se consagran en el siglo XIX los pueblos libres de entrambos hemisferios.»

## CORREO NACIONAL.

Del *Isteño* del 24:

«Ayer continuaron los registros de varias casas particulares en averiguacion de noticias de la conspiracion carlista. No sabemos se haya añadido ningun preso a los que tenemos citados anteriormente.

Parece que se repartieron un centenar de fusiles

a los alistados a la milicia ciudadana, y sucesivamente entregando los que se puedan, al objeto de uniformarla como en otras poblaciones, arregladamente a las disposiciones vigentes.»

Copiamos la siguiente correspondencia particular del *Diario de Barcelona*:

Madrid 23 de agosto.

Anoche a las siete y media llegó a Madrid el Sr. Regente del reino, anticipando algunas horas su viaje, sin que haya mediado para ello ninguna razon politica especial, y solo como una precaucion prudente que le han aconsejado sus amigos por la situacion especial en que el país se halla. Claro es que despues de una ausencia no breve, se celebrará bajo su autoridad algun Consejo de ministros; pero puedo anticipar que no ha de tener gran importancia, pues aunque algunos periódicos, especialmente la *Reforma*, han dicho que habian surgido dificultades con motivo de la cuestion de los obispos, hasta el extremo de haberse dividido en ella el Consejo, la verdad es que como en otros casos de apreciaciones diferentes, que no podian menos de existir sobre punto tan grave, se ha venido o está próximo a llegarse sobre ella a una inteligencia y a una resolucion unanime y prudente.

Vencida esta dificultad y considerándose terminada la campaña carlista, parece resuelto al viaje del general Prim a Vichy, del suerte que hasta su vuelta no ocurrirá ninguna novedad de importancia, siendo absurdos completamente falsos los rumores que sobre modificacion ministerial echan a volar algunos periódicos; el gabinete continuará tal como está constituido hasta la reunion de las Cortes, y lo que despues suceda dependerá de lo que en ellas pase y de la actitud en que se coloquen las diversas fracciones politicas de la Cámara.

En mi opinion es evidente que no habrá uno sino varios y frecuentes cambios ministeriales, pero siempre bajo la base del general Prim, que continuará al frente del poder hasta que no le gaste su ejercicio y las contrariedades que trae siempre consigo. Por ahora, a pesar de las faltas y errores cometidos por el ministerio y de la responsabilidad que le toca como presidente, no se puede negar que la rápida conclusion de la campaña carlista le ha dado fuerza, porque ya se sabe que la fortuna es un elemento importante para la politica y la ha tenido buena el general Prim en que los carlistas se hayan alzado y se hayan dejado vencer a tan poca costa y en tan corto tiempo.

Ya que de carlistas hablo, diré que ha llegado la mujer del cabecilla Polo y se dice que vendrá tambien la de Cabrera a pedir indulto por el desgraciado guerrillero; tengo por seguro que se obtendrá porque como ya he dicho, la opinion se ha pronunciado en este sentido y hasta los voluntarios de Daimiel y de otros puntos de la Mancha han pedido clemencia para el prisionero.

Las noticias de facciosos que hoy publica la *Gaceta* son de escasa importancia, pues la más grave que es la reaparición de Sabariego parece que no se confirma.—A.

De La Andalucía:

#### PASTORALES.

Examinando un periódico madrileño las pastorales que en cumplimiento de las órdenes del Gobierno no han dado los obispos de Barcelona y Salamanca, únicas que hasta ahora se conciben, dice lo siguiente:

«Ni una sola palabra hallamos en ellas acerca de los sacerdotes que han profanado su sagrado ministerio empuñando las armas é intentando encender una nueva guerra civil.»

Tiene razón este colega: en esas pastorales cohardes concesión hecha por el miedo, no se encuentra una sola palabra de censura contra los sacerdotes traidores y sacrilegos que han abandonado su rebaño y se han ido á predicar una guerra, de exterminio y á banar en sangre las manos destinada á levantar la hostia inmaculada.

En esas pastorales donde debia sonar severa y enérgica la voz del prelado que desea reprimir y castigar gravísimos escándalos contra la religion y excesos sobre todo encarecimientos criminales, solo se vé una débil indicacion de la conveniencia de la paz y una vaga exhortacion á que se guarde respeto á las autoridades.

Pero si nada dicen contra los sacerdotes que tan gravemente han faltado á sus deberes y tan gravísimo daño han causado á la Iglesia y á la religion, en cambio una de ellas, la del obispo de Barcelona, se entretiene en hablar de la unidad religiosa, enumerando los males imaginarios que su pérdida acarrearía.

No emprenderemos aquí la tarea de refutar las razones del obispo, pues ya lo hemos hecho muchas veces, ni demostraremos la falta de fundamentación en todos los países civilizados de Europa donde so halla establecida la libertad de cultos: á nuestro propósito solo conviene hacer notar la intención con que el obispo de Barcelona habla de la cuestión religiosa, que ha sido el pretexto con que se han lanzado al campo como foragidos esos sacerdotes á cuya reprensión y castigo debia ir encaminada la pastoral.

De manera que la pastoral, mas bien que á censurar, parece encaminada á disculpar la conducta del clero faccioso, y lejos de apoyar al Gobierno legitimamente constituido, aprovecha la ocasión para combatirlo de un modo indirecto é insidioso.

Nos lo habíamos figurado: los obispos no tendrán el arrojo de negarse á obedecer al gobierno, ni la nobleza de darle su apoyo censurando y castigando como era su deber á los que por tan criminales medios le combaten. Esas pastorales como ya hemos dicho, no serán mas que una egoísta transacción entre el interés personal que les aconseja no romper con el gobierno, y el deseo de favorecer la causa de la nación de que han sido siempre defensores.

#### NADA DE CONCORDATOS.

Mucho sentiríamos que se celebrara Concordato alguno con Roma ni aun en beneficio positivo de España. Los Concordatos favorables ó desfavorables, mejores ó peores, todos son para nosotros malísimos porque representan la abdicación de la soberanía nacional. Nación que celebra Concordatos reconoce que no es dueña de sí misma, y que solo

puede legislar en ciertos asuntos con permiso del Papa. Y no vale decir que habiendo Concordatos celebrados, y siendo los concordatos contratos solo por mútua avenencia pueden romperse. ¿Cómo han de ser los Concordatos contratos verdaderos, contratos legítimos? Supongamos que unas Cortes y un gobierno abyectos estipularan con un hombre que este fuera rey absoluto del país: ese seria, indudablemente, un contrato, pero un contrato nulo, supuesto que en nombre de la soberanía nacional se mataba la soberanía nacional. Pues esto mismo sucede con los Concordatos: celebrar esos pactos, es celebrar pactos nulos, puesto que en nombre de la soberanía nacional se restringe la soberanía nacional.

Rogamos al señor Ruiz Zorrilla que tenga presente estas observaciones y no se crea obligado á impetrar de Roma género alguno de asentimiento para resolver la cuestión del clero. Por otra parte, una de dos: ó las medidas que tome son justas ó injustas. Si son justas, en su justicia estara su plena sancion, y si son injustas, la aquiescencia del Papa á ellas no le dará derecho para perjudicar á diez, veinte ó cien españoles que españoles son al cabo los clérigos aunque ellos obren como meros súbditos de Roma.

Confiamos en la clara razón y en el probado liberalismo del señor ministro de Gracia y Justicia.

Cuenta un periódico de Granada que una infeliz muger de aquella capital ha tenido que conducir en sus brazos un hijo suyo al cementerio, por no tener recursos para eximirse de tan inmenso sacrificio.

¡Pobre madre!

¡Y para esto se dan ciento ochenta millones al clero!

¡Qué vergüenza!

De la *Correspondencia de España* del 23.

El general Pierrad ha conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo de ministros. Según hemos oido, parece que esta entrevista tiene por objeto pedir por la vida de los carlistas que están hoy entregados á los tribunales.

Ayer se presentó al Capitan general de este distrito una parienta de Polo, demandando clemencia para dicho señor. El señor Izquierdo recibió á la espresada señora con toda la consideracion digna de la desgracia que aflige á su familia.

Hasta la hora de entrar nuestro número en prensa, las noticias recibidas de la Península son satisfactorias respecto á orden público.

Ha sido elevada á plenario la causa seguida contra el cabecilla carlista D. Juan de Dios Polo y sus dos compañeros de armas: por consecuencia, dentro de muy breves dias se dictará sentencia por el consejo de guerra que entienda en la misma.

Hace muchos dias publicamos la noticia de que D. Ramon Cabrera se hallaba en disidencia con don Carlos de Borbon, y añadimos que no creíamos que esta noticia fuese desmentida autorizadamente; y en efecto, no ha sido desmentida. Hoy con nuevos datos podemos añadir que esta disidencia subsiste, y de tal modo que lejos de ser una sencilla discordancia de ideas es una verdadera y declarada enemistad. Cabrera no es amigo de D. Carlos, ni siente cuidado alguno por su causa. No podia esperarse otra cosa de un hombre á quien los años y las costumbres inglesas han dotado de condicio-

nes distintas á los sentimientos de su época de guerrillero.

#### CRONICA LOCAL.

Mahon 28 Agosto de 1869.

#### La solemne apertura del Canal marítimo de Suez.

Ante el gran acontecimiento que se prepara para el 17 de noviembre próximo, debe callar toda idea política, toda mira apasionada. Pronto á terminarse la obra mas colosal de este siglo, quedará abierto á la gran navegacion el canal marítimo de Suez, uniendo las aguas del mar Rojo con las del Mediterráneo por una anchura respetable y ocho metros de profundidad. ¡Suceso admirable que reseñará la historia en sus anales como uno de los portentos mas maravillosos de la edad moderna!

De júbilo y de provecho será este dia. Se acortarán las distancias; se sanearán los terrenos montiferos de aquella parte del Africa porque sus lagos se mezclarán con las aguas del mar, aumentará el comercio con aquellos lugares apartados y volverán á la vida puertos que como el de Mahon se hallan desde hace tiempo dismantelados y tristes sin ninguna clase de embarcaciones.

¡Cuán bello será ver este puerto tan favorecido por la naturaleza, seguro y capaz como ninguno, volver á la vida de otras épocas, los derruidos almacenes, animando nuestro admirable arsenal, y ocupados infinidad de brazos en la maestranza!

¡Cuán bello será ver próspera y feliz nuestra marina digna del aprecio y consideracion que en todas épocas ha sabido conquistarse!

No juzgamos, sin embargo, que se opan desde el momento tantas maravillas. En nuestro famoso puerto deben aplicarse antes todas las precisas reformas que desde tanto tiempo necesita; continuarse en primer lugar las interrumpidas obras del muelle; aumentarse las seguras amarras; volver á funcionar el servicio de las atalayas y sumergirse de nuevo el cable eléctrico submarino que nos una con el continente.

Al gobierno actual nos dirigimos para que tienda una mirada sobre esa joya del Mediterráneo que yace olvidada de las regiones oficiales.

Cualquiera que haya de ser el destino de nuestra esquilmada patria; Menorca puede servir de ciudadela y nuestro tranquilo puerto de oasis para la tranquilidad de todos.

Esperemos el bien ya que desde algunos años venimos sufriendo el mal. La naturaleza se ha mostrado este año pródiga en beneficios, tal vez nos dé la fortuna, ya que nos ha colocado en medio del movido mar.

Bernardo Fábregues.

Segun el periódico *«La Revolución»* de Zaragoza, el brigadier Lagunero ha dado orden de que no sea obligatoria por las clases del ejército la práctica del culto católico.

Cosa es esta que nos ha estrañado no se practicase desde que se publicó la libertad de cultos, viendo acudir á la iglesia formados como anteriormente sucedia á todos los individuos de tropa, sin tenerse en cuenta que pudiera haber alguno que profesase otro culto que antes no podia manifestar y que hoy es cada uno libre de practicarlo públicamente.

**Los propietarios pueden embarcar**

los frutos de sus tierras, y decimos esto porque hemos sabido que el patron de algun buque venido de Ciudadela con cargo de trigo que el aparcerero remite al dueño de la finca que reside en esta, ha querido exigir un octavo de uno por ciento sobre su valor por consignacion en Ciudadela, prestando que aquella aduana no quiere esponder guía á menos que el cargador pague la contribucion del subsidio.

No podemos creer que aquellos empleados hagan una exigencia semejante porque faltarian á las leyes.

**Por un descuido involuntario dejamos**

de consignar en la seccion local del miércoles último que la fragata *Berenguela*, fundada en este puerto, cruzó aquel día las vergas en los palos y mantuvo la bandera á medio izar hasta las ocho del día siguiente; tambien vimos de igual modo el pabellon del arsenal y el de la capitania del puerto.

Comprendemos que esto fuese por haberse recibido el día anterior la triste noticia del fallecimiento del valiente Mendez Nuñez.

**Segun tenemos entendido marcha mañana**

con el vapor-correo el señor Secretario del Subgobierno de esta isla. Ignoramos el objeto.

**Apesar de haber presentado su dimision**

el Ayuntamiento, dos son las sesiones que ha celebrado desde que aquella fué remitida al señor Gobernador de la provincia. En la primera, que tuvo lugar el día 17, despues de tratar de algunos asuntos de escaso interés, acordó que D. Diego Monjo entregase bajo inventario á la Comision de instruccion pública, los efectos y la llave de la Escuela náutica de esta ciudad, toda vez que de hecho quedaba suprimida por haber eliminado la Exma. Diputacion provincial de su presupuesto para el ejercicio del corriente año económico, los mil escudos destinados al sueldo de un catedrático de cosmografía, pilotage, maniobra y dibujo, en razon á que los jóvenes que se dediquen al estudio de la náutica pueden valerse de profesores particulares, en virtud de la facultad que les conceden las órdenes vigentes sobre segunda enseñanza.

En la última sesion, celebrada el martes de esta semana, leyose la Instruccion provisional para el establecimiento y cobranza del impuesto personal, recientemente publicada; el Ayuntamiento quedó enterado acordando pasase á la Junta repartidora del espresado impuesto.

Acto continuo se dió cuenta de un oficio del Sr. Subgovernador de la isla, en el cual manifestaba haber resuelto apercibir al Ayuntamiento por estralimitarse en sus atribuciones, al acordar que D. Diego Monjo entregase á la Comision de Instruccion pública, la llave y efectos de la Escuela de náutica, fundándose en que segun una orden del Exmo. Ministro de Fomento, procedia que por conducto del Sr. Alcalde se le hubiese participado la supresion de la referida escuela, para que en su vista dictara las órdenes convenientes á fin de que la entrega de los enseres y local se hiciera con toda formalidad por el gefe del establecimiento al comisionado ó comisionados nombrados por el Sr. Gobernador.

Pedida y usada la palabra por varios señores concejales, demostrando todos á porfia que el Ayuntamiento estuvo en su derecho al tomar el acuerdo por el cual habia sido apercibido, faltariamos al deber de cronistas impar-

ciales, si no reprodugiéramos fielmente los argumentos en que se apoyaron para que nuestros lectores y el público en general puedan apreciar con conocimiento de causa las disposiciones de una y otra autoridad. Disponiendo, pero, de poco espacio, nos vemos obligados á condensar las principales razones aducidas, de las cuales resulta:

Que la escuela de náutica de Mahon se costaba por fondos municipales y provinciales, ocupando además un edificio perteneciente al municipio desde el año de 1839;

Que la Exma. Diputacion provincial al aprobar el presupuesto del Ayuntamiento para el corriente ejercicio, eliminó los mil escudos destinados al sueldo del catedrático de cosmografía, pilotage, maniobra y dibujo;

Que eliminados los mil escudos referidos, la escuela de náutica quedaba de hecho suprimida por no consignar la Diputacion en su presupuesto la cantidad necesaria para su sostenimiento;

Que la parte del edificio ocupada por dicha escuela, debia destinarse á una cátedra del instituto local de 2.ª enseñanza libre acordada establecer en esta ciudad en sesion de 18 de Julio próximo pasado;

Que las bases segunda y tercera de la orden del Exmo. Sr. Ministro de Fomento, no se refieren á las escuelas costeadas por los Ayuntamientos y Diputaciones, sino á las sostenidas por el Estado, en cuyo solo caso deben encargarse del local y de todos los enseres los Gobernadores ó sus comisionados;

Y por último, que al acordar el Ayuntamiento que D. Diego Monjo entregase los efectos y llave de la Escuela de náutica para tenerlas á la disposicion de quien correspondiera, cumplió un deber tratando de utilizar un local que le pertenecia y que en uso de su derecho podia dedicar al servicio que considerase mas conveniente á los intereses del Municipio.

En vista de las razones que sumariamente hemos espuesto, el Ayuntamiento acordó que el Sr. Alcalde presidente contestase al Sr. Subgovernador, manifestándole que en atencion al derecho que asistia al Ayuntamiento al resolver que D. Diego Monjo entregase las llaves y efectos de la Escuela de Náutica, esperaba tendria á bien revocar el apercibimiento dado, y espedir las órdenes oportunas para que el espresado profesor, cumpliendo el acuerdo de 17 del actual, hiciera la entrega exigida, pues de lo contrario podrian resultar perjuicio á la 2.ª enseñanza, toda vez que el local ocupado por aquella escuela debia servir para una de las cátedras que han de completar las asignaturas correspondientes á un instituto de 2.ª enseñanza.

Aunque no vemos muy claro en muchas de las leyes, órdenes y disposiciones que emanan de los hombres que hoy rigen los destinos del pais, es tan evidente la razon que asiste al Ayuntamiento en lo que se refiere á la Escuela de Náutica, que no comprendemos como ha sido apercibido por estralimitacion en sus atribuciones, por quien tiene las suyas asaz confusamente definidas. Sin embargo, el apercibimiento ha tenido lugar, y aunque esperamos tambien que será revocado, no por ello nos duele menos que una corporacion hija del sufragio universal y que disfruta de la confianza pública, esté espuesta á semejantes ó parecidos percances.

**Negligencia imperdonable.**—El Ayuntamiento de esta ciudad en sesion de 18 del actual, acordó celebrar sus sesiones ordinarias los martes y viérnes de cada semana, dando

principio á las once de la mañana, de consiguiente, nos estraña mucho no ver casi nunca en estas sesiones á persona alguna, pues siendo públicas y de vital interés para todos, debemos acudir á ellas para poder apreciar mas de cerca los actos de nuestro popular Ayuntamiento.

**Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor-correo Menorca.**

*De Barcelona.*

D. Pedro Luceno.—D. Antonio Andreu.—D. Domingo Alabau.—D. Juan Hernandez.—D. Joaquin Salas.—D. Mateo Camps.—D. José Camps.—D. Luis Coda.—D. Juan Llopis.—D. José Carretero.—D. Juan Garriga.—D. Juan Amengual.—D. Juan Anglada.—D. Pedro Quintana.—D. Wenceslao Jorqui.—D. Juan Basco.—D. Antonio Villalonga.

*De Alcudia.*

Mr. Bidwell, su señora y cuatro hijos.—D.ª Luisa Odieu.—D.ª Maria Triay.—Don Mateo de Dios.—D. Antonio Mari.—D. Antonio Llabrés.—D. Blas Barranco.—Juan Benjam.—D. Ramon Gonzalez.—D. Francisco Beltran.—Un soldado.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Agustin, obispo, doctor y fundador.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

*Santo de mañana.*

Nuestra Señora de la Consolacion, y la Dego-lacion de San Juan Bautista.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Entradas el día 27.*

De Ciudadela en 1 día, pailebot esp. Jóven Africano, de 47 ts., cap. D. Bartolomé Maspoch, con 7 trip., sillares, trigo y otros efectos.—A la orden.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Max.	Min.					
27	764.2	29.	22.2	62		10	NE flojo.	1.5

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 5 h. y 24 ms.—Ponese á las 6 h. y 38 ms.

**LUNA.**—Sale á las 11 h. y 11 ms. de la N.—Ponese á las 10 h. y 39 ms. de la M.

**ORDEN DE LA PLAZA,**

del 27 de agosto de 1869.

Servicio para el 28.

Gefe de día: El Comandante graduado D. Saturnino Valvidares Concha, capitan del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El T. C. Comandante Sargento Mayor.—Joaquin Trujillo y Sanchez Valverde.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**Costumbres de Paris y Londres, dignas de ser imitadas... Regalar al empezar el año un abono al periódico mas notable de Artes, Ciencias ó Literatura si son caballeros, y de Modas á las señoras y señoritas. Para lo primero nada hay mejor que «El Museo Universal», y para lo segundo**

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO DE LAS FAMILIAS  
Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.  
AÑO XXVIII.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero. -- CADA AÑO REPARTE: 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. -- 24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural. -- Varias tapicerías en colores, punto Berlin. -- Algunas piezas de música. -- 100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados. -- 1200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

**REGALO.** -- Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente solo con este objeto.  
Para precios y condiciones de suscripcion acúdase á la imprenta de este periódico, Norte, 1. -- Síntes.

### En venta.

El predio Canavallons, situado en la parte del Sur del término de Ciudadela y punto conocido por la Mitjanía. Su estension es de 69 hectáreas y hay en él una excelente casa de campo. Informará el Notario D. Nicolás Orfila. 1



### PARA PHILIPPEVILLE.

Saldrá el primero del próximo setiembre, la goleta Rayo, pat. Jacinto Morsella. Admite pasajeros y se despacha en el almacén de Taltavull, Tomás y Estela, rampa de la Abundancia, 34. 2

### LA ILUSTRACION POPULAR ECONOMICA.

Biblioteca moral.

Se publica los dias 1.º, 10 y 20 de cada mes, en esta forma: Una entrega de las más selectas obras religiosas y morales, de doce páginas en folio. A cada una de dichas entregas servirá de cubiertas el número respectivo del periódico La Ilustracion Popular Económica.

Cuesta en toda España: Por un mes ó sean tres entregas, 1 rs. 50 cénts. Un trimestre, 4 rs. El pago ha de hacerse por adelantado.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta, donde está de manifiesto la primera entrega.

### LA FEDERACION ESPAÑOLA.

ROQUE BARCIA.

Véndese en esta imprenta á 3 rs. ejemplar.

### GARTILLA POLITICA

Dedicada al Ilustrísimo señor doctor D. Pedro Lagüero y Menezo, Obispo de Osma,

### ROQUE BARCIA.

Véndese en esta Imprenta al precio de UN REAL cada ejemplar.

### ALBUM FOTOGRAFICO

de los REPRESENTANTES de la

### NACION ESPAÑOLA

REUNIDOS EN CORTES CONSTITUYENTES EL AÑO DE 1869.

por Leopoldo Rovira y Compañía.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, donde se hallan de muestra algunas fotografías.

### MISTERIOS

### INQUISICION DE ESPAÑA

DE LA M. DE FERREAL, con notas históricas DE MANUEL CUENDIAS.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta, Norte, núm. 1, donde está de manifiesto la primera entrega.

### ELEMENTOS DE GRAMATICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Después de algunas nociones preliminares en que se dan á conocer los caracteres que distinguen las nueve partes del discurso unas de otras, está dividida esta obra en cuatro partes, á saber:

- 1.º En nueve capítulos se explican las propiedades y accidentes de las partes del discurso que son declinables y se indican las que por ser indeclinables no admiten variación.
- 2.º Análisis gramatical; casos del nombre en la lengua latina; descomposición de la proposicion en todos sus elementos; análisis del discurso y su descomposición en sentencias y proposiciones, ó sea análisis lógica, régimen y figuras gramaticales.
- 3.º Sintaxis; diferentes arreglos de una proposicion; reglas para la construcción de las frases; concordancia de las partes del discurso.
- 4.º Escritura; escritura hieroglífica y origen de su invencion; escritura silábica, origen de su invencion y lo poco que pudo contribuir á los progresos del entendimiento humano; escritura alfabética; miras que pudieran conducir á sus inventores á este admirable descubrimiento; defectos de los actuales alfabetos y modo de corregirlos.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. en el ejemplar encuadrado al carton.

### INDUSTRIA MENORQUINA,

Fabrica Harinera dirigida por D. JOSE SCOTTO.

El jueves próximo empezará á funcionar dicha fábrica, moliendo el trigo á razón de 4 rs. en cuartera, admitiéndose como minimum hasta media cuartera. Dicha fábrica trabaja con piedra al uso Norte Americano. 3

### Biblioteca moral de las familias.

### LAS OBRAS DE MISERICORDIA,

(Segunda edicion.)

ENRIQUE PEREZ ESCRICH.

Constará de dos tomos y se publicará por entregas de ocho paginas en 4.º al precio de UN CUARTILLO DE REAL cada entrega. -- Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

### VAPOR MENORCA.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

MAHON. -- Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.